Tema: Orientación técnica sobre aspectos clave para la atención integral por consumo de SPA, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el enfoque diferencial.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	**Fecha**: 29/05/2023			
Brindar orientación técnica a la IPS San Rafael sobre aspectos clave para la atención integral por consumo de SPA, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el enfoque diferencial.	**Tipo de reunión**	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Orientación (X)		Capacitación ( ) Acompañamiento ( )
		Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial ( )	Virtual (X)	Mixta ( )
	Lugar: Plataforma Teams.			
	Hora Inicio: 8:30 a.m. **Hora Fin**: 10:30 a.m.			
	Notas por: Patricia Santamaria			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inicia con la presentación de las Profesionales de la IPS San Rafael, así como las referentes de la RIAS SPA desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud - Secretaría de Distrital de Salud (SDS), quienes socializan el objetivo del encuentro y solicitan autorización para grabar la reunión (nadie se opone).

A continuación, se da paso a las profesionales de la IPS San Rafael para que socialicen algunos aspectos claves de la entidad y su modelo de atención:

- La IPS tiene una trayectoria de 19 años en el abordaje de población con consumo de sustancias psicoactivas, contando actualmente con la habilitación de los servicios intramural no hospitalario y consulta externa de psicología, psiquiatría, terapia ocupacional y neuropsicología, para la atención de usuarios consumidores con o sin comorbilidad psiquiátrica. Además, cuenta con personal de apoyo de los perfiles de enfermería y auxiliar de enfermería, y atenciones desde trabajo social.
- Actualmente, prestan estos servicios a las EAPB Salud total, Sura y Aliansalud, y a usuarios particulares, disponiendo de 55 cupos, de los cuales 16 son para niños, niñas y adolescentes (se reciben usuarios desde los 13 años). No se han presentado dificultades con ninguna de las EAPB
- Desde la IPS se indicó que el ingreso de los usuarios a través de las EAPB se realizaba previa autorización de dichas entidades y a partir de la remisión de los usuarios desde consulta externa o desde urgencias una vez superadas situaciones de intoxicación o sobredosis.
- El proceso de rehabilitación en la IPS tiene un tiempo de 90 a 120 días, según las condiciones del

paciente, y después del egreso se realiza seguimiento durante 2 meses desde las áreas de psicología y psiquiatría para evitar recaídas, aunque esto está sujeto a los términos de la contratación con cada EAPB.

- El modelo de atención está alineado con los planteamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y Narcóticos Anónimos, además concibe a la persona desde una perspectiva global a lo largo del continuo de vida, desarrollando intervenciones individuales, grupales y familiares, y generando articulación intersectorial para garantizar un abordaje integral (ICBF, comisarías de familia, IMRD).
- No se tiene determinada la edad mínima para la atención de los usuarios y como criterios de exclusión para el proceso de internación solo se tiene el poseer limitaciones para la movilización y el autocuidado.
- No se tiene contemplado el desarrollo de acciones de reducción de riesgos y daños, pues los procesos se basan únicamente en la abstinencia.
- La IPS cuenta con documentos técnicos que orientan los procesos de atención, los cuales se han nutrido con el paso del tiempo desde distintas fuentes y ya se viene trabajando sobre el enfoque diferencial.
- Adicionalmente tienen dispuesto el seguimiento continuo a indicadores relacionados con la prestación del servicio como: Continuidad de la atención, oportunidad de la atención, recaídas, eventos adversos a medicamentos, satisfacción de los usuarios y sus familias, eficacia, reingresos, deserción y sucesos de seguridad.

De acuerdo con lo anterior, las Dras. Luisa Bonilla y Patricia Santamaria de la SDS proceden a brindar orientación técnica con relación a aspectos clave para la atención integral en el marco de la RIAS SPA, a fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de atención de la IPS:

- **Definición de Atención Primaria en Salud (APS):** Estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

- **Caracterización de la población**: Implica el análisis de riesgos, características y circunstancias colectivas e individuales de la población, y está conformada por los siguientes componentes: Contexto territorial, morbilidad y determinantes de la salud.

  Esta caracterización debe incorporar los distintos aspectos de enfoque diferencial poblacional: Curso de vida, género, orientación sexual, situación/condición, pertenencia étnica; y enfoque diferencial territorial: Urbano, Rural y Rural disperso.

- **Análisis de oferta y demanda de servicios de salud:** Contempla la suficiencia de los servicios, considerando tanto el talento humano como la infraestructura disponible, y aporta a una atención oportuna, resolutiva, integral e integrada.

- **Plan de atención integral con enfoques diferenciales**: Se reconoce que puede variar en función de los servicios disponibles en cada IPS y las particularidades de cada caso. No obstante, debe contener:

  Valoración: Debe incluir la identificación del patrón e historia de consumo, criterios ASAM, el uso de instrumentos de apoyo diagnóstico y el desarrollo de laboratorios clínicos.

Atención: Debe desarrollarse a través de un equipo interdisciplinario que como mínimo incluya medicina, psicología, psiquiatría y terapia ocupacional, y se reúna periódicamente para dialogar sobre los casos. Además, debe incluir intervenciones individuales, grupales y familiares, acciones de educación en salud y articulación intersectorial.

Seguimiento: Debe incluir la medición de la adherencia al tratamiento, discriminando según las particularidades de cada servicio, y el desarrollo de estrategias para evitar la deserción o recaídas.

Otros aspectos: Se debe contar con documentos técnicos actualizados que incluyan normatividad, servicios, modelo de atención, adaptaciones según enfoque diferencial y orientaciones técnicas para la práctica clínica. También, se debe realizar la notificación a los subsistemas de vigilancia SIVIM, SISVECOS y VESPA cuando sea pertinente, y contar con herramientas que faciliten la trazabilidad de la atención (Ej, Historia Clínica Sistematizada).

- **Adaptaciones con enfoque diferencial:** Deben variar en función de la caracterización poblacional desarrollada y pueden implicar tanto pequeñas acciones en la interacción con los usuarios como un cambio en el enfoque del proceso de intervención. En este sentido se ejemplifican aspectos claves para la atención de grupos diferenciales, los cuales concentran el mayor número de atenciones por consumo de SPA en el Distrito Capital (Población víctima del conflicto armado, población habitante de calle y población a cargo del ICBF).

- **Consolidación del sistema de referencia y contrarreferencia**: Se encuentra orientada a fortalecer en los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud la integración organizada, articulación y secuenciación de las acciones, a fin de lograr la coordinación administrativa, coordinación de la información del paciente y la gestión clínica, que permita una atención integral, oportuna y continua.

- **Mejoramiento de la resolutividad de las redes de prestadores de servicios de salud:** Busca fortalecer la gestión y operación de la red de prestadores de cada EAPB, desde los componentes primario y complementario, bajo los principios de disponibilidad, accesibilidad, calidad y pertinencia cultural, con el fin de garantizar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, su atención oportuna, continua, integral y resolutiva, y mejorar los resultados en salud.

- **Fortalecimiento de las competencias del talento humano**: Tiene como objetivo enriquecer y optimizar de manera continua las habilidades, capacidades y conocimientos del talento humano en salud, a través de distintos procesos (inducción, reinducción, capacitación y actualización) y contemplando los eventos de mayor relevancia según morbilidad identificada y necesidades evidenciadas en los profesionales. Asimismo, debe implicar el abordaje tanto de aspectos técnicos como de habilidades blandas, y estar enlazado a una medición de la apropiación conceptual y adherencia.

- **Mejoramiento de la calidad en el componente de prestación de los servicios de salud:** Se indica que todo lo mencionado anteriormente redunda en servicios de salud asequibles, equitativos y con nivel profesional óptimo, favoreciendo el estado de salud de los usuarios y permitiendo su adherencia y satisfacción.

Finalmente, se respondieron las inquietudes de los participantes y se dio cierre a la reunión con el establecimiento de los compromisos relacionados a continuación.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Avanzar en la implementación de la RIAS SPA considerando las orientaciones brindadas	Referentes IPS San Rafael	A partir de la fecha
Enviar el acta de la asistencia técnica y los demás insumos acordados	Referentes RIAS SPA-DPSS	05/06/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Luisa Bonilla Rodríguez	lfbonilla@saludcapital.gov.co	3112040692	DPSS - SDS	
2	Diana Patricia Santamaria	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	3124248374	DPSS - SDS	
3	Angelica Barrera Ruiz	Auditoria@sanrafaelips.com.co	3204293177	IPS San Rafael	Reunión TEAMS
4	Andrea Guzmán Cascavita	Aguzman@sanrafelips.com.co	3165330296	IPS San Rafael	Reunión TEAMS

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ( )**	El acta se envió el día 05/06/2023 vía correo electrónico a las referentes de la IPS para su revisión y aprobación, quedando aprobada el día 15/06/2023 al no recibir comentarios de su parte.

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Se adjunta listado de asistencia generado desde Microsoft Forms:

No	Registro	Nombre completo	Entidad	Cargo	Celular	Correo electrónico
1	5/29/23 8:43:21	Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez	SDS- DPSS	Profesional especializado	3112040692	Lfbonilla@saludcapital.Gov.co
2	5/29/23 8:37:06	Angelica Barrera Ruiz	IPS PR San Rafael SAS	Auditora interna	3204293177	Auditoria@sanrafaelips.com.co
3	5/29/23 10:24:48	Diana Patricia Santamaria Moreno	SDS-DPSS	Profesional especializado	312 4248374	dpsantamaria@saludcapital.gov.co
4	5/29/23 10:25:16	Andrea Guzman Cascavita	IPS PR San Rafael SAS	Directora administrativa y financiera	3165330296	Aguzman@sanrafelips.com.co

Se adjunta evidencia de la reunión:



